Número le orden	Corporación	Plaza (t)	Categoria	Clase	Grado	Observa
355	Villar de Argañan	Habilicada	_	***	<u></u>	
356	Villar de Ciervo	S	3 *	11.*	14	(2) (3
357	Villar de Gallimazo	\mathbf{s}	g,a	11.4	14	1
358	Villar de la Yegua	Habilitada	<u> </u>			1
359	Viller de Peralonso	S	3.4	11.4	14	(54)
360	Villar de Samaniego			-		(73)
361	Villares de la Reina	S	3.8	11.*	14	(2) (5)
362	Villares de Yeltes	Habilitada	_	_	-	1
363	Villarino	S	2.*	4.8	17	(2)
364	Villarmayor	S	g.a (18.	13	1
365	Villarmuerto	_ :	[_		(25)
366	Villasbuenas	s i	3.*	11.*	14	12.11
367	Villasdardo				<u> </u>	(70)
368	Villaseco de los Gamitos	s	3 a	11.*	34	(43)
369	Villaseco de los Reyes	Ś	3.	11.*	14	1
370	Villasrubias	S :	3.*	11.*	14	1
371	Villaverde de Guareña	_ ;			! <u></u>	(53)
372	Villavieja de Yeltes	s	2 4	8.*	17	1
373	Villoria	Š	3.4	9.4	16	1
374	Villoruela	s s	3.4	10.5	13	;
375	Vitigudino	Š	2.4	8.4	17	!
376	Yecla de Yeltes	S	3.4	11.a	14	i
377	Zamarra	Habiliteda			1	
378	Zamayon	S	3.1	12.2	13	:
379	Zerapicos		_		_	1710
380	Zarza de Pumareda, La	S .	3.5	12.*	13	(21 (22
381	Zoritu de la Frontera	S :	3.*	11.4	14	

Observaciones

D. Abreviaturas: S. Secretaría: I. Intervencion de Fon-D. Deposituria de Fondos; DB, Director de Banda de Ica; VI, Viceinterventor de Fondos.

De Con efectos de 1 de enero de 1971.

El actual titular conserva el grado 15.

Agrupación Ahigal de los Aceiteros-la Redonda.

Agrupación Trebanca-Ahigal de Villarino. (1) Música;

(2) (3)

(51 161

Agrupación Alba de Yeltes Dios le Guarde Castraz.

Agrupación Alba de Yeltes Dios le Guarde Castraz.

Agrupación Aldeadávila de la Ribera-Corporario.

Agrupación Cabrerizos-Aldealengua.

(61

Agrupación Aldearrodrigo-El Arpo.
Agrupación Pedrosiflo de Alba-Aldeaseca de Alba.
Agrupación Almendra Sardor de los Frailes.
Agrupación Anaya de Alba-Martinamor-Valdemierque. (11)

(12)

Agrupación Palacios del Arzobispo-Añover de Tormes. Agrupación Palacios del Arzobispo-Añover de Tormes. Agrupación Tardaguila-Acediano. Al titular nombrado en el concurso en tramite le cof 143

(15)

(17)rresponde el grado 16.

(18)

Agrupación Bañobarez-Puenteliante. Agrupación Barbadillo-Galindo y Perahuy. Agrupación Berrocal de Huebra-Barbalos-Sanchón de (20)la Sagrada

Agrupación Moronta-Barceo. (29)

El actual titular conserva el grado 14. Agrupación Barruecopardo-Saldeana. (23)

[25]

El actual titular conserva el grado 17. Agrupación Brincones-Villarmuerto-Iruelos. Agrupación Buenamadre-Pelarrodríguez. (26) $\{27\}$

(28)

Cambio de capitalidad de la Agrupación. Agrupación El Cabaco-Nava de Francia. Agrupación Pitiegua-Cabezabellosa de la Calzada. (29) (30)

(31) (32)

Agrupación Valdehijaderos-La Calzada de Béjar. Agrupación Puerto de Béjar-Cantagallo. Agrupación Mata de Armuña-Carbajosa de Armuña Agrupación Santa Marta de Tormes-Carbajosa de la (33) Sagrada (34)

Agrupación Doñinos de Salamanca-Carrascal de Barreras.

(35)Agrupación Carcascal del Obispo-Robliza de Cojos.

f361 Agrupación Endrinal-Casafranca.

(37) Agrupación Castellanos de Moriscos Moriscos. Agrupación Cepeda-Madroñal.

(38)(:19)

(40)

(41)

Agrupación Mozarbez-Silleros el Hondo.
Agrupación Tordillos-Coca de Alba.
Agrupación El Cubo de Don Sancho-Pozos de Hinojo.
Agrupación Horcajo-Medianero-Chagarcia-Medianero.
Agrupación Villaseco de los Gamitos-Doñinos de Le- $\{421$ (43)desma

(44) Agrupación Galisancho Ejeme,

(45)

Agrupación Encinas de Arriba-Sioteiglesias de Tormes. Agrupación Encinasola de los Comendadores Valderro-(46)drigo.

(47) Agrupación Frades de la Sierra-Navarredonda de Salvanerra.

(48) Agrupación Sorihuela-Fresnedoso.
(49) Agrupación Fresno-Alhandiga-La Maya.
(50) Agrupación Fuentes de Béjar-Nava de Béjar.

(5): Agrupación Gujates Pedraza de Alba.(52): Al títular nombrado en el concurso en frámite le

corresponde el grado 15.
(53) Agrupación Gomecello-Villaverde de Guareña-Pedrosillo el Ralo.

(54) Agrupación Villar de Peralonso-Grandes.

(551)

Agrupación Lagunilla-Valdelageve, Agrupación Machacón-Villagonzalo de Tormes, Agrupación Monieras El Manzano. Astunación Pinedas-Molinillo, 356)

1592 (59) Agrapación San Cristóbal de la Cuesta Monterrubio de

Armuña

Agrupación Sanchotello Navalmoral de Béjar. Agrupación Palencia de Negrilla-Negrilla de Palencia. Agrupación La Orbada Pajares de la Laguna. Agrupación Parada de Arriba-Pino de Tormes. Agrupación La Peña-La Vidola. 1601 (61)

(62)

(63)

(64)

Agrupación Peralejos de Abajo-Peralejos de Arriba. Agrupación Peromingo-Valverde de Valdelacasa. Agrupación Valdelacasa Puebla de San Medel, 1861 (67)

(68) Al titular nombrado en el concurso en trámite le corresponde el grado 14.
(69) Agrupación Sar Muñoz-La Sagrada.
(70) Agrupación Sando Santa María de Sando-Villasdardo.

(71)Agrupación Vega de Tirudos-San Pedro del Valle-Zara-

picos. (72)

Agropación Villanueva del Conde Sequeros. Agropación Valsa abroso-Villar de Samaniego.

Madrid, 13 de agosto de 1973.--El Director general, Antonio

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se acuerda proceder al levanta-nitento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por los obras del tramo La Rúa Pueblo de Brollón. Clave: 5-OR-240/5 LU-269, término municipal de Puebla de Brollón.

Se hace publico, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 25 de septiem-bre, a las diez horas y en el Ayuntamiento de Puebla de Bro-Hón fférmino municipal de Puebla de Brollón); se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y perteneciontes a los titulares que se citan.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levan-tamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de sub-

sanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También debon comparecer l en el lugar, dia y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar

su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de su Porito y Netario.

Orensc. 30 de agosto de 1973.-El Ingeniero Jefe.-8.133-E.

RELACION QUE SE CITA

Termino municipal de Puebla de Brollon

n numero	Propietarios	Paraje	Superficie a expropiar	Cultivo actual	
			На.	,	
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
206	Manuel González	Estación Puebla	0,0085	Prado regadio.	
207	Jose Franco Perez	Estacion Puebla	0,0105	T. Labor.	
208	Carmen González	Estación Puebla	0,0097	T. Labor.	
209	Caridad Macfa		0.0110	Prado regadio.	
210	Nélida Dacal	Brence	0,0400	T. Labor.	
211	Jaime Marzabal	«O Val»	0,0245	T. Labor.	
212	José Rodríguez Moreira	Frieira	0,0425	Monte alto.	
213	Demetrio Rodriguez	Matos	0,0016	T. Labor.	
214	José Rodríguez Moreira	Matos	9,0060	Prado.	
215	Benigno Armesto Díaz	Val Porqueiro	0.0591	Monte y pinos.	
216	Hrdos de José Vázquez Outeiro		0,0210	Monte alto.	

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 12 de julio de 1973 por la que aprue-La la transformación y clastificación en Colegios de Educación General Básica de los Centros docentes que se indican en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras que especifican en el documento C del expediente normalizado

limo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruídos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

sente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presen-

Restitutado que los mencionados expedientes fueron presen-lados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas De-legaciones Provinciales de Educación y Ciencia; Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asi-mismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 (-Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 (-Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 (*Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), or las que se establecen 'as normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y electricación.

mación y clasificación.
Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación en Colegios de Educación General Pasica de los Centros docentes que se relacionari en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras que especi-fican en el documento C del expediente normalizado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de julio de 1973.-P. D., el Subsecretario, Rafaci Mendizábai Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ANEXO DE LA ORDEN

Provincia de Almeria

Provincia: Almeria Municipio: Almeria. Localidad: Aimeria

Denominación: «Escuelas Profesionales de la Sagrada Fa-

Domicilio: Caravaca, 20.
Titular: Patronato Benéfico-Docente de Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia (Manuel Bermudo de la Rosa S. J.).

Transfermación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituído por un edificio situado en la calle Caravaca; 20. Se extingue el Consejo Escolar Primario de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia del que dependia alche Centro.

Provincia de Badajoz

Provincia: Badajoz.

Provincia: Badajoz.

Município: Badajoz.

Localidad: Badajoz.

Denominación: «Central Politécnica.»

Domicilio: (alle Venegas, número 22.

Titular: María de los Angeles Garcia Fernández.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Venegas, número 22. ia calle Venegas, número 22.

Provincia: Badajoz.

Municipio: Jerez de los Caballeros. Localidad: Jerez de los Caballeros. Denominación: «Colegio Divina Pastora.»

Domicilio: Avenida José Antonio, numero 16.
Titular: Patronato de Jesucristo Sacerdote y Divino Maestro
(Feliciano Gil Algaba).

Transformación y clasificación condicioneda en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituído por un edificio situado en la avenida José Antonio, número 16. Se extingue el Consejo Escoiar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro.

Provincia de Castellón

Provincia: Castellón. Municipie: Villarreal. Localidad: Villarreal.

Denominación: «Obispo Pont».

Denominación: «Obispo Pont».

Domicilio: Santa Sefía, sin número y San Marcos, 2.

Titular: José María Cases Deovdal (Patronato Diocesano).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 840 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles santa Sofía, sin número y San Marcos, 2. Se aprueba fusión de los Colegios «Chispo Pont» y «Los Evangelistas». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Obispo Pont».